



República de Costa Rica

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 21 de setiembre de 2020
DM-DJO-1833-2020

Señor
Julio Jurado Fernández
Procurador General
Procuraduría General de la República
S.D.

Estimado Procurador General:

Tengo el agrado de saludarlo muy cordialmente con ocasión de solicitar el criterio técnico-jurídico de la Procuraduría General de la República, al amparo de lo dispuesto en los artículos 3° inciso b) y 4° de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, Ley N° 6815 del 27 de setiembre de 1982 y sus reformas.

El asunto que se somete a consulta, es el siguiente:

Es procedente nombrar a una persona como aspirante de ingreso al Servicio Exterior de la República, para que inicie el periodo de prueba correspondiente, cuando esta forma parte del registro de elegibles construido mediante la realización de un concurso por oposición, por cuanto superó todas las etapas de dicho concurso de forma satisfactoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15 y 16 del *Estatuto del Servicio Exterior*, Ley 3530, del 5 de agosto de 1965, y del *Reglamento del Concurso de Oposición y el Ingreso a la Carrera del Servicio Exterior*, Decreto Ejecutivo No.39127-MRREE, del 21 de agosto de 2015 y sus reformas. Lo anterior, a pesar de que tal persona sea parte de una investigación judicial por la presunta comisión de delitos contra la función pública, sin que a la fecha de nombramiento exista en su contra condenatoria por delito con sentencia en firme o siquiera, causa penal abierta en condición de imputado.



República de Costa Rica

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Adjunto el criterio emitido por la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sobre el particular, mediante oficio DJO-473-2020 de fecha 21 de setiembre de 2020, suscrito por la señora Natalia Córdoba Ulate, en condición de Directora Jurídica.

Aprovecho esta oportunidad para renovarle, Señor Procurador General, las muestras de mi mayor consideración, estima y respeto.

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto